

TÍTULO: Procedimiento de gestión de espacios**CÓDIGO:** IT-07**Alcance:** Grado en Biología y Grado en Biología Sanitaria**CONTEXTO:**

La docencia teórica los Grados en Biología y Biología Sanitaria se imparten principalmente en el edificio de Ciencias y en el aula de Ciencias del Campus Universitario.

PROCEDIMIENTO:

1. El Decanato de la Sección de Biología gestiona los espacios y lleva a cabo la reserva y asignación de aulas para la impartición de la docencia reglada.
2. El Decanato de la Sección elabora unas plantillas de ocupación por cuatrimestre, mensual, semanal y diaria; en horario de mañana y tarde. Siempre tendrá preferencia la impartición de la docencia reglada. Las aulas se publican junto con los horarios en la web:

<https://ciencias.uah.es/estudiantes/horarios-biologia.asp?seccion=biologia>

3. La asignación será manual en función de la demanda cumpliendo las normativas de ocupación que rijan en cada momento.
4. La petición de un aula para una actividad o clase no incluida en la organización docente ha de hacerse dirigida a Decanato que hará la asignación en función de las posibilidades y dando preferencia a la docencia establecida en los horarios aprobados.
5. El Decanato ha de hacer la comunicación a Conserjería de la ocupación referida a aulas.
6. La asignación de aulas informáticas se publicará en la página web de la Sección mediante google calendario:
<http://biologiencienciasambientalesyquimica.uah.es/servicios/reservas-aulas-informatica-biologia.asp?seccion=biologia>
7. La solicitud de uso del aula de informática se hace mediante mail a Decanato de Biología:
decanato.biologia@uah.es
8. Los laboratorios de las prácticas del Grado se gestionan desde cada Departamento y la asignación de fechas se coordina desde Decanato asegurando que no haya solapamientos dentro de un mismo curso que impidan a un estudiante realizar todas las prácticas propias de ese curso.
9. Los laboratorios de Decanato son de uso común para los Departamentos de la Sección de Biología y su uso se gestiona desde el Decanato de la Sección previa solicitud del director del Departamento

GESTIÓN DE PARTES EN EL AULA

1. Las incidencias de infraestructura o tecnológicas que afectan a las aulas se comunican a la conserjería que inmediatamente las tramita a través de la aplicación informática. Las incidencias se resuelven de manera inmediata en la medida de lo posible.

2. Las posibles incidencias académicas (también consideradas en IT01) se tramitan a través de las quejas y sugerencias de la UAH y se gestionan de acuerdo con la normativa en vigor al respecto:

<https://www.uah.es/export/sites/uah/es/conoce-la-uah/.galleries/Galeria-de-descarga-de-Conoce-la-UAH/reglamento-quejas-sugerencias.pdf>

<https://www.uah.es/es/conoce-la-uah/organizacion-y-gobierno/servicios-universitarios/archivo/quejas-y-sugerencias/>

Elaborado:

Comisión de Calidad

Fecha: 15 de diciembre de 2021